

DECLARACIÓN N° 720/2024.-

VISTO:

La realización en nuestra Ciudad de la **“SEXTA FIESTA NACIONAL DEL CICLOTURISMO”**, los días 16 y 17 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la fiesta visitarán nuestra ciudad más de doscientos ciclistas de la provincia de Santa Fe y de otras provincias argentinas.

Que dicha fiesta tiene como una de sus actividades programadas un recorrido por la ciudad visitando distintos lugares de interés: Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, Hospital Dr. Alfredo Baetti, predio de la Vieja Iglesia, Palacio Municipal, Plaza central y Museo Histórico Williams Alcaraz.

Que se invitará a participar del recorrido a todos los vecinos que quieran ser parte del mismo.

Que el día 16/11 son las fiestas patronales de nuestra ciudad, fiesta a las que se sumarán los visitantes.

Que en la organización de la Sexta Fiesta Nacional del Cicloturismo participa activamente el Municipio de nuestra ciudad a través de la Dirección de Deportes, Dirección de Cultura y la Subsecretaría de Control y Seguridad.-

Que el domingo 17 se realizará, un recorrido por las localidades vecinas de Loma Alta, López y Campo Piaggio lo que convierte a esta fiesta en un evento integrativo regional.

Que de la organización del recorrido participan activamente los Presidentes Comunales de Loma Alta y López.

Que el Cicloturismo como actividad, toma cada vez más relevancia por los beneficios que trae a la sociedad ya que su práctica trae aparejada mejoras en la salud, tanto física como mental, propicia la integración y permite desplazamientos no contaminantes.

Que dicha Fiesta Nacional fue declarada de Interés por la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la **“Sexta Fiesta Nacional del Cicloturismo”** a realizarse los días 16 y 17 de noviembre, en el Club Deportivo Jorge Newbery.-----

Artículo 2°.- RECONOCER la presencia de las reinas del Cicloturismo que visitarán nuestra ciudad.-----

Artículo 3°.- REMITIR copia al DEM, a las Direcciones de Cultura, Deporte y Educación, a la Subsecretaría de Control y Seguridad, a las comunas de López, Santa Clara y Campo Piaggio y a los Medios locales.----

Artículo 4°.- DÉ forma.-----

**SALA DE SESIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, LUNA,
RIVELLO, VÀZQUEZ, FANTINO.-**